REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)
Proceso No. 110014003055 2015 01524 00

Clase de Proceso: *Verbal Sumaria Especial – Ley 1561 de 2012. –* ***EN RECONVENCIÓN*** *-*
Demandante(s): *Claudia Patricia Coronado Sepúlveda.*
Demandado(s): *Geobany Vega Carrasquilla, Johan Sneider Vega Carrasquilla, Jaidith Milena Vega Carrasquilla, Angie Julieth Vega Torres, Aristóbulo Vega En calidad de herederos determinados y Ofelia Carrasquilla Salinas en Calidad de cónyuge sobreviviente y herederos indeterminados, todos Del causante JOSÉ ARISTÓBULO VEGA ESPEJO y demás Personas Indeterminadas.*

Téngase en cuenta que la parte demandante en reconvención hizo uso del traslado de la contestación de la demanda por la parte pasiva [#14, e.d.].

Una vez se resuelva lo que en derecho corresponda en relación con la notificación de los herederos indeterminados y demás personas indeterminadas dentro de la demanda de principal, se continuará con el trámite procesal que corresponda.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0fbf4b1acc9b1e1408d830901d3ecd9becd008eac2dafef589833e1cb4250eb**
Documento generado en 25/10/2022 05:48:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica